



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



11º Ord.
EXP-UNC:0053889/2015

RESOLUCIÓN Nº 366

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD Nº 207/2017 y ampliado por Resolución HCD Nº 433/2017, para la provisión de un cargo de Profesor Asistente DS y dos cargos de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Administración y Sistemas de Información Gubernamental;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores Profesores Mgtr. Leila Andalle, Cr. Eduardo Carrazán y Cr. Walter Daniel Pereyra;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD Nº 341 (Incorporado por Ordenanza HCD Nº 437); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) y dos cargos de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121), en el Área: Gubernamental, Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, que se incorpora como anexo.

Art. 2º.- Notificar la presente a los postulantes propuestos, Mgtr. Sandra Fabiola Menéndez, Cr. Diego Alejandro Rodríguez De Marco y Cra. Analía Schilman para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD Nº 341 (Incorporado por Ordenanza HCD Nº 437).

Art. 3º.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM